

BOLETÍN MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DEL PARTIDO DE VILLA **GESELL**

Jefatura de Gabinete

Boletín Nº 1092 7 de febrero de 2019

155

Villa Gesell, 0 5 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) y hasta e veinticinco (25) de diciembre de dos mil diccinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) noras semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE RIOS, Gastón

EGAJO Nº

4590

N GUEZ, Yanet Marianella

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



154

VIIIa Gesell, 05 FEB 2019
VISTO: La Resolución Nº 07/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar la fecha de la ampliación del agente CASAFUS, Yanina Elizabeth (Leg. Nº 4624);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

153

Villa Gesell,

0 5 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por la Señora

Encargada Derechos Humanos; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario al agente MERKIN Silvia (LEG Nº 9277);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

> Dr. Ir M

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

152

Villa Gesell, 0 1 FEB 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto del Artículo 1º de la Resolución Nº 19/19 la ampliación horaria del agente PEREYRA, Gonzalo (Leg. Nº 4200) a partir del primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO del Artículo 1º de la Resolución Nº 19/19
la ampliación horaria del agente PEREYRA, Gonzalo (Leg. Nº 4200) a partir del primero (1º) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

151

Villa Gesell, 0 1 FEB 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintiséis (26) ----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

GANZ, Nancy

4600.

LEGAJO Nº

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondentes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese ---

150

Señor Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 29 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

149

Villa Gesell, 2 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen las funciones de choferes del hospital;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero

y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al
Señor HARRIAGA, Carlos (Leg. Nº 1528) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

148

Personal; y

Villa Gesell, 28 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en el Centro de Jubilados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) a la Señora SANCHEZ MANZANO, Griselda Noelia (Leg. Nº
3531) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), a la Señora GOMEZ, Ana María (Leg. Nº 4058) el que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 8 ENE 2019
VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Fersonal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Publicas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de --enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) al Señor MERLO, Manuel Faustino (Leg. N° 2427) el que
pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

46

Villa Gesell, 28 ENE 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto la Resolución Nº 104/19 mediante la cual se ampliaba el régimen horario del agente FALON, Marcela (Leg. Nº 8416) a partir del primero (1º) de enero de dos mil diecinueve (2019);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

145

Señor Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 28 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

144

Villa Gesell, 28 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE

LEBAJO Nº

4615

ANDRIOLETTI, Enzo

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese ---

143

Villa Gesell, 25 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

142

Villa Gesell, 25 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Persona; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de

modificar el régimen horario;

Por ello;

EL INTENDENTE, MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: INCREMENTESE el régimen horario a partir del primero (1º) de -------enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Señor JORGE, Elvio (Leg. Nº 0264) en diez (10) horas semanales.

> Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalitad de Visa 13 Juni

ywa yeseU

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

141

Villa Gesell,

25 ENE 2019

Fiersonal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de nicidificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 25 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ---------hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Señor VILLALONGA, Alberto Martín (Leg. № 1642) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

Municipalidad de Villa Gesell

139

Villa Gesell,

2 5 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ------ de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
AQUINO, Mirta	2750
CANETO, lara	7130
MORALES, María Jesús	2855
RUARTE, Yesica	3107
FLORES, Estefania	4663
AGÜERO, Natalia	14.7
LOOK, Margarita	4438
ARTICULO 20: REMITASE conia a las á	4647

GESOII GELL

138

Personal; y

Villa Gesell, 2 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

rnodificar el régimen horario Dirección de Coordinación Que por el mismo informa de la necesidad de a los agentes que cumple funciones en la

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de diciembre de dos mil
diecinueve (2019), al Señor LAGOS, Alfredo (Leg. Nº 4260) el que pasará a ser
de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.

137

de Personal; y

Villa Gesell, 25 ENE 2019

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplie el régimen horario al personal que cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente:

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Gesell E

Villa Gesell, 25 ENE. 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

a continuación se indican:	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALBERTO, Gustavo	4574
GALVAN, Ricardo	2483
FERNANDEZ, Daniel	2544
BURGOS, Carlos	3705
©ASTILLO, Roberto	3875
FERREIRA, Jorge	3872
FERREIRA, Nicolás	3614
GOMEZ ACUÑA, Javier	4614
GUTIERREZ, Facundo	4575
GUTIERREZ, Gerardo	4576
JOFRE, Nicolas	4573
LEDESMA NUÑEZ, Erik Nahuel	4611
MAGARIÑO, Matías	4615
MAYA, Jorge	4610
PLAZA, Lautaro	4402
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.	

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese

Gesell Control of the process of the

Personal; y

Villa Gesell, 2 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Personal; y

Villa Gesell, **25** ENE **2019**VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE



Personal; y

VIIIa Gesell, **25** ENE **2019**VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) -----de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) a la Señora CANDIA, Paola (Leg. 3286), que pasará a ser
de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

32

Villa Gesell, 25 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de —— enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SUAREZ, Gabriela •	4306
GRUNAU, Barbará	4538
SALAS, Rocio	2856
LASTRES, Javier	4599
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas	correspondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dé	se al Registro Oficial v archívese

Gesall Court

131

Villa Gesell.

2 5 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura, Educación y Deportes; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de agente afectado a la Secretaria de Cultura. Educación y Deportes;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 5 ENE 2019
VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Prensa

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), al agente HERNANDEZ, Betina (Leg. 9929), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.

D

29

Personal; y

Villa Gesell, 25 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en el aeródromo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor PEREZ, Juan Ramón (Leg. Nº 2555) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



Villa Gesell, 25 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
discinueve (2019) al Señor CHIQUINO, Anibal (Leg. Nº 4559) el que pasara a
ser de cuarenta (40) horas semanales.-----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

2 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

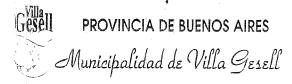
Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

continuacion se indican.	•
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
PEREZ, Sebastián Agustín	4586
JUAREZ, Javier Aníbal	4592
IANNUZI, Pedro	4586
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las	áreas correspondientes
	e, dése al Registro oficial y archívese





Villa Ocs

Villa Gesell, 25 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.-

25

Personal; y

Villa Gesell, 25 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en Dirección Jurídica;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la
Señora SARAPURA, Andrea (Leg. Nº 4042) el que pasará a ser de cuarenta
(40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese.

Gesell PRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

124

Villa Gesell, 25 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CAMPOSANO, Francisco	1360
ANGELINI, Leonardo	3432
LICERI, Gustavo	2567
BENAVIDEZ, Claudia	2751
RAMIREZ, Ariana	3389
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas o	correspondientes

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--

Gasull Gasull

resell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 2 3 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO: "

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Sanitarias;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) a la Señor SUAREZ, Fernando (Leg. Nº 4278) el que pasara
a ser de (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.

122

Villa Gesell, 2 3 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Instituto de Rehabilitación Integral Helen Keller;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Sra. LUJAN, María Rosa (Leg. N° 2987) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Sra. SICUSO, Lucia Soledad (Leg. N° 3393) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 3°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Sr. LOPEZ, Daniel (Leg. N° 3800) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 4°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

ARTICULO 5°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

121

Villa Gesell, 2 3 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Via all

120

Villa Gesell, 2 3 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en Bromatología;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor ALVAREZ, Nazareno (Leg. Nº 1768) en cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.

CSELL PROVINCIA DE BUENOS AIRES Nuricipalidad de Villa Gesell

119

Villa Gesell 2 2 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 1344/15 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/G/158/5, Partida Inmobiliaria 125-042707-3, Cuentas Municipales Nº 90158057, 90158058 Y 90158059, del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 17/01/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 54 plano aprobado de 5UC con PH 125-15-2017 de 2UF. UF6 construida terminada. UF7 Baldio".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

n DE I

118

Personal; y

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el

Señor Secretario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

116

Villa Gesell. 2 2 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo.

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

SPANEBELLO, Adrian

4306

ABALSAMO, Marisa

4274

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de---------- enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	• •	<u> </u>		LEGA	JO Nº
ALTAMIRANO, Alicia	7		·		3141
BAEZ, Adela					2788
CASTILLO, María Eva					2861
CASTILLO, Silvia					2860
CENTENO, Graciela					3147
CORIA, Alejandro					3566
CORIA, Micaela					4268
ESCOBAR, Natalia					2839
GOMEZ, Claudio					4478
MONZONI, Natalia					7158
OCAMPO, Debora	• *				
PEREZ, Lorena					3671
RODRIGUEZ, Marina					2733
					3036
RUIZ, Hugo					4124
RUIZ, Mirtha					2998
SERVIN, Margarita					3681
SERVIN, Stela Maris					2420
VALLEJOS, Paola					3879
YULAN, Carmen	•				2727
ZARAGOZA, Cintia					4270
ADTICII O 90. MODIEIO M	OF all admini	2 2 20 10 10 10 10	17 1 1		

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE <u>LEGAJO Nº</u> LOIZA, Erica 4557

SALGUERO, Pamela 4556

ARTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes ----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Villa Gesell,

2 2 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y ------ hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE ECHANDIA, Marcela

LEGAJO Nº

FERNANDEZ, Julio

2019

1306

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes. ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Ofigial y archívese.-----

Personal; y

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en Dirección de Coordinación;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor PALACIOS, José Luis (Leg. Nº 3944) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registio oficial archívese.

112

VIS

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Sra

Tesorera; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Tesorería;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la Señora BREZA, Victoria (Leg. Nº 2455) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y arcitivese.----



111

Villa Gesell, 2 2 ENE 2019

Fersonal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la ex Terminal de Ómnibus

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario desde el primero (1º) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
BONOMI, Silvina	339
D'AMICO, Carlos	1422
URDINLAIZ, José	2948
ARTICULO 2º: REMITASE, copia a las áreas co	rrespondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése	al Registro Oficial v archivese

Dr. C Inte Mun

10

Personal; y

Villa Gesell. 1 8 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

SANTARELLI, María Ayelen

3548

ESCOLA, Facundo

4558

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



Municipalidad de Villa Gesell

學學

09

Personal; y

Villa Gesell. 1 8 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Dirección de Deportes;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ESQUIVEL, Jorgelina	1386
GOMEZ, Carlos	2521
LEIVA, Alejandra Miguelina	3458
MARCIANO, Agustín	3919
SOSA, Juan Carlos	3403
BONFANTI, Mónica	2730
CORRO, Nancy	3930
LOYZA, Magali	4267
YERRO, Pablo	9278
ALDERETE, Sabrina	3528
WERTZ, Zunilda	1188
MOBILIA, Andrés	4011
CORA ANTEQUEDA, Daniela	4186
RODERA, Alberto	2013
DE MARO, Jose	7896

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

108

Villa Gesell, 1 8 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y ·

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Comercio;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la Señora RUNCO, Carolina (leg. Nº 3570) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.---ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

07

Villa Gesell,

1 8 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Planeamiento;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

C D

106

Villa Gesell, 18 ENE 2019

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplie el régimen horario al personal que cumple funciones en Catastro;

Por ello;

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero---y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales:

, , ,		
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	
LORELLI, Lucio	3950	
CALCAGNI, Natalia	4015	
CONDORI, Cecilia	2903	
PROTO, Rocío Maribel	2604	
\$OTO, Mercedes	3521	
GIORGETTI, Claudio	2268	
MONTES DE OCA, Cesar	2786	
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas corres	pondientes	
ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y		
archívese		



105

Villa Gesell,

1 8 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a ARPNES;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

104

Sr. Secretario de Salud; y

Villa Gesell, 1 8 ENE 2019
VISTO: El informe elevado por el

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendadte Municipal Municipalidad de Ville Gesell

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario a la Dra. FALON, Marcela;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

03

Villa Gesell, 7 ENE 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto del Artículo 1º de la Resolución Nº 33/19 la ampliación horaria de agentes del Corralón Municipal por duplicidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO del Artículo 1º de la Resolución Nº 33/19 ------ la ampliación horaria de los agentes afectados al Corralón
Municipal, que a continuación se detallan, por duplicidad:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CUEVAS, Juan	4473
DORREGO, Hugo	4394
GOMEZ, Claudio	4478
OJEDA, Walter	4485
PALAVECINO, Juan	4479
ROCHA, Luis	1944

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archívese ----

Gesell P

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

02

1 7 ENE 2019

Villa Gesell,

V I S T O: El informe elevado por Sra.

Secretaria de Acción Social; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados polo productivo, trabajado social, Dirección de Promoción Social, Casa de los Abuelos, mantenimiento de inmuebles, Casa del Niño, Comedores Horita Feliz y Los Angelitos, Centro Comunitario Sur, Centro Comunitario Oeste, Servicio Social de Promoción y Protección de los Derechos del Niño y Mar Azul dependientes de la Secretaria de Acción Social;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
RODRIGUEZ, Juan Carlos	4468
BALDA, Daniel	4514
CORONEL, Natalia	3146
ESCOBAR, Paulo	3791
IRIGOYEN, Matías	3917
BATALLA, Carina	3994
DORSCH, Ruth Liliana	3428
GALEANO, Belén .	1442
PEREZ, Claudia	1687
ASNAL, Claudia	4038
DI PLACIDO, Daniel	1965
RUIZ, José	3406
GIAVINO, Javier	3722
DUHARTE, Sergio Pablo	3009
REINA, María	3005
MAZZARELLO, Andrea	3783
MONGE, Karina	3328
NAVARRO, Ricardo	3628
\$OTO, Keila	4149
SEGUNDO, Alejandra	4171
BENITEZ, Blanca Lidia	4055

DENEGRI, Belén	4494
ECHEVERRIA, Ana	2538
PAEZ, Carina	2846
RODRIGUEZ, Carlos	1767
HEREDIA, Mabel	2797
GUTIERREZ, Natalia	3715
DI NAPOLI, Facundo	3992
DIAZ, Marta Susana	3240
CORDOBA, Carlos	3414
FIRPO, Delia	2762
VEGA, Daniela	4533
RIVERO. Mariana	3587
RUIZ, Silvia Jazmín	3319
CANO DEL VALLE, Emilce	3083
PONCE, Carolina Gabriela	4616
MARRERO, Marcos	4196
MARTINEZ, Carlos	3204
PEREZ, Francisco	2641
VARELA, Julieta	4493
ARTICULO 2º REMITASE conia a las áreas con	

REMITASE copia a las áreas correspondientes -----ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---



101

Villa Gesell,

\$ 5 ENE 2019

Personal; y

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Dirección de Seguridad Legal y Técnica;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº	Nº DE DOCUMENTO
AGÜERO, Marcela	3411	18.287.173
LARRE, Antonela	4069	33.876.648
MASSEILOT, Ana Belén	4232	30:873.591
MAKSYMON, Yanina	4368	34.772.589
		11

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes ------ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

1 6 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Prensa;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil-----diecinueve (2019), al agente ARAUJO, Facundo (Leg. 4682-DNI Nº
40.464.168), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

0.99

VIIA Gesell, ¶ 6 ENE 2019
VISTO: El informe elevado por el

\$r. Director del Hospital; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarle el horario a la Lic. LINARI, Lucia (Leg. Nº 8482) en diez (10) horas semanales;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019), a la Lic. LINARI, Lucia (Leg. N° 8482) en diez (10) horas
semanales, para cumplir funciones como Licenciada en Servicio Social.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese ----



098

VIIIa Gesell, **1 6 ENE 2019** VISTO: La Resolución Nº 21/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se solicita modificar la fecha de la ampliación del agente ARIAS, Maximiliano (Leg. Nº 4628):

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE



09"

Villa Gesell, 9 6 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de enero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

continuación se indican:	and the difference of the control of
APELLIDO Y NOMBRE .	LEGAJO Nº
LOBOS, Hugo	3685
ORTIZ VILLASANTI, Pascual	4643
ROMERO, Carolina	4664
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a pa	artir del primero (1º) de
enero y hasta veintiocho (28) de t	febrero dos mil diecinueve
(2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas se	manales a los agentes que
a continuación se indican:	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CARRASCO, Mariana	3294
DIEZ, Enzo	2962
DOPICO, José Luis	4073
FERREYRA, Sandra	4113
GUIOT, Martín	2982



See 1

095

Villa Gesell,

9 6 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SOSA, Luis Alberto	2094
GARCIA, Claudio	4414
MARTINEZ, Gustavo Ezequiel	3863



Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

095

Villa Gesell,

1 6 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

Gesall Connocto

094

Villa Gesell,

1 6 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Contador Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área a Contaduría

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario retroactivo al primero (1º) de -enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
VERA, Marcelo	1554
GONZALEZ, Rocío Valeria	2248
MORCILLO, Ana Carina	2602
FLORES, Ana	3580
ALBERTO, María Cristina	2763
PALAVECINO, Rafael	1235

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

099

Villa Gesell.

1 5 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de agente afectado a la secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Prensa;

· Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	
CUELLAR MARPARTIDA, Carlos	4182	
DORCAZBERRO, Luciano	4280	
LEIVA, Nadia	4203	
ALAYA, Nicolás	2672	
RICCARDI, Juan Pablo	9152	
FONTE GUSSONI, Paul	4482	
D'AMATI, Gustavo	2596	
SEQUEIRA, Claudio Adrian	2376	
APTICHI O 201 DEMITACE conic o los éro	aa aarraanandiantaa	

Gespil E

Jesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell Villa Gesell,

1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Servicios Públicos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1°: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al Señor GALIANO, Pedro Omar (Leg. N° 3752) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archivese.----

090

Personal; y

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Punto Digital;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora MORALES, Alejandra (Leg. N° 2299) en diez (10) horas
semanales
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1 5 ENE 2019 Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Derechos Humanos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la Señora ROSSI, Lorena (Leg. Nº 3961) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.----ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

088

Personal; y

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Patronato de Liberados;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1	•: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
	enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), a la S	Señora AVELLANEDA, Cristina (Leg. Nº 3260) el que pasará a ser
de cuarenta (40) horas semanales
ARTICULO 2	REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3	Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial archívese

087

Villa Gesell, \$5 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le rnodifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Centro Provincial de Adicciones (C.P.A.);

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE a partir del primero (1º) de enero y hasta el treinta -------- (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la Señora CORRAL, María Lorena (Leg. Nº 4028) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

() 2 (

Villa Gesell, \$5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
MAURO, Jorge	1729
TAVARONE, Juan Pablo	3920
CORREA, Dalia	2480
MONTENEGRO, Alexis	2457

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---



085

Personal; y

Villa Gesell, 15 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Descentralización Tributaria;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

que a continuación se maican.	
APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO
PASO, Marcela	377
CANDIA, Marcela	688
GABILONDO, Carla	2942
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas corre	espondientes
ARTICULO 3º:Cúmplase, comuniquese, dése al F	



084

Personal; y

Villa Gesell, \$ 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que se desempeñan en la Casa de Villa Gesell en Buenos Aires;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CRESCENCI, Sebastián	1771
CALDERON, Leonardo	2078
MENEGHETTI, Aida	0765
PAVAN, Sebastián	2035
VELAZQUEZ , Paola Amorina	2793

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes -----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registr oficial y archívese.---

083

Villa Gesell, \$ 5 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Imprenta;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente FERNANDEZ, Aitor (Leg. Nº 3668) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial archívese ----





Municipalidad de Villa Gesell

082

Villa Gesell,

1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Mesa de Entradas

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

TRIVIÑO, María Alejandra

3132

ZARATE, Marcos

2541

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

D

Municipalidad de Villa Gesell

081

Villa Gesell,

1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Registro Civil

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	1	<u>LEGAJO</u>
SOARES, María Soledad		3344
SOARES, Micaela		3753



. Municipalidad de Villa Gesell

080

Personal; y

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en el Centro de Atención a la Victima;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), a la Señora PEREZ ARAMBARRI, Gabriela (Leg. Nº 9281) el que
pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), a la Señora GOMEZ, Ana María (Leg. Nº 4058) el que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales
RTICULO 3°: REMITASE copia a las áreas correspondientes
RTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dese al Registro oficial y archívese

079

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: La solicitud elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita se le amplie el régimen horario al personal que cumple funciones en el cementerio;

Por ello:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) y----------- de enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) en diez (10) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LUDUEÑA, Gerardo Esteban Eduardo

CARBALLO, Jorge

4531

4531 CARBALLO, Jorge PEREZ, Ernesto 3923 MOLINA, Williams Ariel 3382 GONZALEZ, Sergio Manuel 2737 TAPIA, Cristian 1558 CHIRILIELSON, Jorge 2834 NAVARRO, Gustavo 2947 LEZCANO, Luciano 2629 SAGANIA, Oscar 3443 3253 AVILA, Luciano MEDINA, Marcos Antonio 4349 AGUILERA, José Luis 3559 CORIA, Juan Ignacio 4020 MORINIGO, Roberto 3516 TRIBOLO, Sergio 3714

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuniquese, dése al Registro oficial y archívese.---

078

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de ampliar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Cómputos;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°	
CALCAGNI, Daniel	2833	
MAILLO, Florencia	1856	
BALDESSARI, Gustavo	2087	
DAJCZAK, Elías	3168	
CONFETTO, Julián	4371	
APTICIH O 20, DEMITACE		

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

077

Villa Gesell, 15 ENE 2019

V I \$ T O: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Empleo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (: ') de ----enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº		
GALLARDO OSSO, Johan Antonela	3998		
KATOGUI, Patricio Gerónimo	4359		
VENTO, Melina Daiana	4443		
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas co	prespondientes		

ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

NOO LEGY

076

Villa Gesell, \$ 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumple funciones en la Secretaria de Hacienda.

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), al Señor PRESENTADO, Martín (Leg. Nº 2595) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), al Señor JORDAN, Martín (Leg. Nº 2703) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 3º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), al Señor ACUÑA, Dante (Leg. Nº 3187) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 5º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Municipalidad de Villa Gesell

075

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas y de maestranza en la Fiscalía;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

I	PE	LLIDO	YC	NOMBR	E		

LEGAJO Nº

PEREZ, Susana Graciela

0145

CARDOZO, Isabel

3239

074

Villa Gesell,

V I S T O: El informe elevado por el Sr.

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que se desempeñan en Comunicaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), al agente DE SANTE, Claudio (Leg. Nº 857) el que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019) al agente CASABILLA, Sol (Leg. Nº 2127) el que pasará a ser de
cuarenta (40) horas semanales
ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 4º:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese

073

Villa Gesell, 1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a OMIC;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el
que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a los agentes que a
continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJJO
©ASTRO, Micaela	3803
DINGES, Florencia	3623
LIMA, Patricia	2922
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas cor	
ARTICULO 3º:Cúmplase, comuníquese, dése al	Registro oficial y archívese.

072

Personal; y

Villa Gesell,

1 5 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

modificar el régimen horario Secretaria Privada. Que por el mismo informa de la necesidad de a los agentes que cumple funciones en la

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve
(2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas
que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO №
RICHIERI, Pamela	3582
RUIZ, Mónica Lorena	4180
SOLLE BEYER, Sol	2367
ZGONC PALACIOS, Constanza	4490

1 5 ENE 2019 Villa Gesell,

Personal; y

V I ST O: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Ceremonial y Protocolo

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican y que cumplen funciones en Ceremonial y

APEL	<u>LIDO</u>	YN	40MI	3RE

LEGAJO Nº

BALENCIAGA, Julieta FLORES, Adrian

3845

D'AMELIO, Anahi

2817 4098

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.



BE EVE 2019

Villa Gesell,

VISTO: El informe elevado por el

Señor Secretario de Salud; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Sra. BELLOMO, Mabel (Leg. Nº 2304) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 2º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) al Dr. CACERES, Pablo (Leg. Nº 8445) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 3º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. CHIRINO, Sandra (Leg. Nº 3981) en dieciocho (18) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 4º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. COLACCI, Sheila (Leg. Nº 8384) en dieciséis (16) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 5º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. CRUZ, Lourdes (Leg. Nº 8391) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 6º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) ce.
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Dra. FERNANDEZ, Natalia (Leg. Nº 8377) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 7°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de

Municipalidad de Villa Gesell

---- enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. GUERREIRO, Noemi (Leg. Nº 8246) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 8°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Dr. HEGI, Roberto (Leg. № 8420) en doce (12) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 9º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Dr. KHOURY, Simon (Leg. Nº 8426) en treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 10°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), a la Dra. LABANDAL, Agustina (Leg. Nº 3761) en doce (12) moras semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 11°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. LEON, Liliana (Leg. Nº 8441) en veinticuatro (24) ficras semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 12°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Dr. MATARAZZO, Hugo (Leg. № 8353) en veinticuatro (24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 13°; AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Dr. MEZGER, Roberto (Leg. Nº 8410) en treinta y seis (36) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.-----ARTICULO 14°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de -----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Sra. PIÑEYRO, Constanza (Leg. Nº 4318) en cuatro (04) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal.----ARTICULO 15°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----------- enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al Dr. RIZZUTI, Alan (Leg. Nº 8424) en doce (12) horas cumplir funciones Hospital Municipal.---semanales, para en el ARTICULO 16°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Dra. GIRIBALDI, Carolina (Leg. Nº 8453) en veinticuatro (24) horas semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal -----



0 70 Municipalidad de Villa Gesell

ARTICULO 17°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora FERNANDEZ, Gabriela (Leg. Nº 8460) en seis (6) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 18°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2018) al Señor ARRIETA, Segundo (Leg. Nº 8472) en seis (6) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 19°: AMPLIAȘE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora RONCORONI, Jorgelina (Leg. Nº 8414) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 20°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora SILVA, Maria (Leg. N° 2448) en doce (12) horas semanales,
para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 21°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2019) a la Señora VAZQUEZ, Verónica (Leg. Nº 8433) en seis (6) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 22°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2018) al Señor ZITO, Jonatan (Leg. Nº 8475) en veinticuatro (24) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 23°: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1°) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2018) al Señor ZOTTA, Federico (Leg. Nº 8405) en treinta y seis (36) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 23º: AMPLIASE el régimen horario a partir del primero (1º) de
enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve
(2018) al Señor CARRASCO, Rodrigo (Leg. № 8175) en doce (12) horas
semanales, para cumplir funciones en el Hospital Municipal
ARTICULO 24º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 25°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

069

Villa Gesell, 1 & ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el treirita (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) en cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

ALVAREZ, Ángel

9159

GODOY, Sergio

3736

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--

068

Villa Gesell, I S ENE 2019

VISTO: La Resolución Nº 001/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se amplió el régimen horario del agente MACCHI, Hugo (Leg. Nº 8236) en el Artículo 24º de la mencionada Resolución;

Que debe modificarse a doce (12) horas semanales para cubrir guardia de cardiología;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE del Artículo 24 de la Resolución 001/19 el -----régimen horario del agente MACCHI, Hugo (Leg. Nº 8236) a doce (12) horas semanales desde el primero (1º) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019).

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archivese.----

esell Provincia de Buenos Aires

Municipalidad de Villa Gesell

067

Villa Gesell,

1 4 ENE 2019

V I S T O: Visto la Resolución 001 de

fecha dos (2) de enero de dos mil diecinueve (2019) mediante la cual se amplia e régimen horario de los profesionales del Hospital Municipal; y

CONSIDERANDO:

Que solicita se deje sin efecto la ampliación horaria del agente ROSALES, Letizia (Leg. Nº 8370):

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO el Artículo 37 de la Resolución 001/19 ---de la ampliación del agente ROSALES, Letizia (Leg. Nº 8370). -ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes -----ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese. ----

Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

066

Villa Gesell,

1 4 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones de maestranza en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Señora ALCARAZ, Daniela (leg. Nº 3455) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese



Villa Gesell, 1 4 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el

Señor Secretario de Salud; y

GONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de incrementarles el régimen horario a los médicos que cumplen funciones en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

064

Villa Gesell. 1 4 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del siete (7) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) al agente QUINTANA, Soledad (Leg. Nº 4668) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--

Gesell E

063

Villa Gesell,

1 4 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones administrativas en el Hospital Municipal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) al agente
MORETE, Daniela (leg. Nº 4539) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.--

Gesall



Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 1 & ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación: y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de rhodificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Oultura;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE RUIZ, Jazmín Emma

LEGAJO Nº

4677

RIVEROS, Valentina Belén

4684

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes -

ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.----

Villa Gesell

1 1 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 4179/06 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/120/11B, Partida Inmobiliaria 125-004448-4, Cuentas Municipales Nº 00064885, 00064886, Y 00064888 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 10/0 /2019 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 30 plano aprobado de 8 unid Contributivas. 4 UC construidas terminadas. Resto sin construir".

Que por lo expuesto corresponde dictar el

pertinente acto administrativo:

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Gospil George Control of the Control

000

Villa Gesell

1 1 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 4124-499/77 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/116/12B, Partida Inmobiliaria 125-004376-3, Cuenta Municipal Nº 01690001, 01690002 y 01690003 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 03/01/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fs. 31 en plano en trámite de 5 unidades contributivas como plano de medición existente y a construir. Según plano 3 uc construidas. Resto sin Construir".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

> Dr. GUSTA VID BARRERA Interesente Numicipal Mudicipalidad de Villa Grani

0 9

Villa Gesell 1 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 2078/11 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/B/23G/2, Partida Inmobiliaria 125-011972-7, Cuentas Municipales Nº 15323004, 15323005, del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 03/01/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 21 planos en tramite de 3 unid. Contributivas como plano conforme a obra e incorporación. 1 UC construida (planta baja), resto en construcción (planta alta)".

Que por lo expuesto corresponde dictar el

pertinente acto administrativo;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

Por ello

RESUELVE



058

Villa Gesell

1 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 4124-84/18 en donde se t≆amitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/87/2, Partida Inmobiliaria 125-041933-0, Cuenta Municipal Nº 02921024, 02921026, 02921027, 02921028, 02921029 y 02921030 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 10/01/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fs. 114 plano en tramite como medición e incorporación de la uf2 de 10 unidades contributivas. 4uc construidas terminadas. Resto en construcción".

Que por lo expuesto corresponde dictar el pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos del inmueble designado catastralmente como VI/A/87/2, Partida Inmobiliaria 125-041933-0, Cuentas Municipales Nº 02921024, 02921026, 02921027, 02921028, 02921029 y 02921030 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.—

ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.—

ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados — construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente.

ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.—

Villa Gesell

1 ENE 2019

Visto el Expediente Municipal de Obra Nº 3522/08 en donde se tramitan actuaciones relacionadas con el Permiso de Obra correspondiente al inmueble designado catastralmente como VI/A/64/7, Partida Inmobiliaria 125-003009-2, Cuentas Municipales Nº 14294008, 14294009, 14294010 del Partido de Villa Gesell; y

CONSIDERANDO:

Que de la inspección realizada con fecha 03/01/2019 se trasluce: "Según el proyecto de fojas 53 plano aprobado de 10 unid. Contributivas. 7 UC construidas terminadas. Resto sin construir".

Que por lo expuesto corresponde dictar el

pertinente acto administrativo;

Por ello

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJESE sin efecto la incorporación de oficio de metros construidos del inmueble designado catastralmente como VI/A/64/7, Partida Inmobiliaria 125-003009-2. Cuentas Municipales Nº 14294008, 14294009, 14294010 del Partido de Villa Gesell, mediante el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 106º del Código Tributario Municipal por las razones expuestas en los considerandos de la presente, anulando las cuotas cargadas en forma presunta e inexistente conforme a estos obrados.----ARTICULO 2º: INCORPORESE a los registros municipales a efectos de la percepción de la Tasa por Servicios Urbanos correspondientes la totalidad metros cuadrados efectivamente construidos.-----ARTICULO 3º: FIJESE nueva fecha de incorporación de los metros cuadrados --------- construidos del inmueble a partir de los doce (12) meses de la fecha de la Resolución establecida en el Artículo 1º de la presente. ARTICULO 4º: REMITASE copia a las áreas correspondientes .----ARTICULO 5º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--DDEN



Municipalidad de Villa Gesell

056

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALVAREZ, Franco	4096
ARIAS, Maximiliano	4628
BIANCO, Gustavo	3806
BERGUES, Jonathan	4433
BAZAN, Luis Martin	2553
BENITEZ, Sergio Alejandro	3866
BOSQUE, Ian	4444
CARMONA, Whashington *	3104
CIGANDA, Carlos	1875
CONTRERAS, Maximiliano	2470
CORNEJO, Adolfo	3869
DIAZ, Yanina	3384
DE ABREU, Pablo	2475
DE MAIO, Alejandra	2678
FARIAS, Darío	3122
HOLOTA, Nicolas	4456
GIMENEZ, Juan Lino	1867
©IMILTE, Domingo	1931
FERNANDEZ, Braulio	2968
LEGUIZAMON, Pedro Rodolfo	4565
GARCIA, Héctor Manuel	4355
ESCOBAR, Ezequiel	4382
ECHEVERRY, Carlos	2452
PALAVECINO, Julio	3756
MAGALDI, Agustin	2426
LAFUENTE, Carlos	2858
GOYCOECHEA, Gastón	3098
RIVERO, Natalia	2845
D'ANNA, Fernando	4432
EROEMSER, Dilan	4370
GONZALEZ BONORINO, Marcos	4511
BARRIONUEVO, David	3827
DIAZ, Alejandro	4157

0 66 Municipalidad de Villa Gese	ll
----------------------------------	----

GOMEZ, Ramiro	4045
LOPEZ, Fabian Marcelo	3884
MACARIO, Héctor	4416
MACHADO, Fernando	
	4308
VERA, Matías Benjamín	4625
SOSA, Horacio Daniel	3694
TELLO, Diego	4609
PALACIOS, Tomas	4415
RODRIGUEZ, Brian Michel	4585
MALDONADO, Leonardo Oscar	4103
DI CHIARA, Nanti Maia	3988
GARCIA, Matías Remo	4091
RIVERO, Martin	3016
VILLALONGA, Fernando '	3867
LOBOS, Jonathan	4566
PEREZ, Javier Nicolás	4564
RIOS, Leandro	4141
ROMERO, Marcos Guillermo	4459
SANHUEZA, Pablo Darío Damián	2207
TOLEDO VEGA, Osvaldo Emanuel	4578
VALLEJOS, Hugo Oscar	4509
ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero	(1°) de e

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALVAREZ, Luis	2796
SOSA, Mariano	3224
ZABALA, Néstor	1815
CASTRO, Reynaldo	2929
CASTRO, Haydee	2867
ACEVEDO, Rubén	3441
ARENA, Verónica	9923
CHURRUPIT, Roció	7045
SENDIN, Brenda	7087

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a División Tránsito

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del tres (3) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

CORDOBES, Fabian Ezequiel

4654

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.

VO BARRERA Dr. GUSTA Intendente Municipal



054

Villa Gesell,

0 9 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del dos (2) de enero y hasta -el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Señora
AUED, Roxana Beatriz (Leg. Nº 4632) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas
semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes
ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.

TO DE COMPANY OF STREET

Dr. GUSTAYO BARRERA Intenclente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

053

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Obras Públicas

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CORONEL, Marcelo	4131
DELFINO, Daniel Hugo .	4099
MARTINEZ, Jose Maria	4357
OLAVARRIETA, Lucas	4350
RODRIGUEZ, Alexis	4320
SALVADOR, Adelqui	3581
VALDEZ, Diego	7112

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes ----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Muricipalided de Villa Gesell

esell Pr

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

052

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del veintiséis (26) ----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil disciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE '	LEGAJO N°
SAMANIEGO, Ariel	9321
CACHEIRO, Cristian	4617
ORDOÑEZ, Enzo	4622
FERNANDEZ, Eduardo Ezequiel	4672
HORST, Facundo	4282
MERINO, Anibal Jose	4621
AVALOS ALDERETE, Gastón E.	4581
RIOS, Gaston	3493
MEDINA, Humberto	3255
VELAZCO, Javier	4446
VILLALONGA, Juan Ignacio	4321
ZGONC, Juan Manuel	4458
GONZALEZ, Martin	4587
DIAZ, Roberto	3873
PEREYRA, Leila Salome	4589
GALEANO, María Paz	4594
VARGAS ARAMLLO, Sarah	4588
INIGUEZ, Yanet Marianella	4590
CARVAJAL, Tamara	4591
ALVAREZ, Natalia	4619
a member in the state of the st	

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del diecisiete (17) ----y hasta el treinta y uno (31) de diciembre de dos mil dieciocho (2018) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
FERREYRA, Braian	3656
LONGO, Jano	4408
SOPER, Ian Maximiliano	4457
BARRIOS, Gabriela	4404

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

AGÜERO, Natalia

ARTICULO 3º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.--



Dr. GUSTAVO BARRERA Intender te Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

051

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Secretario de Hacienda; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Inspección

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

[†] RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta de junio (30) de dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
SILVA, Oscar	2364
MAZZOTTI, Milagros	2685
REINAGA, Romina	6541
LAGARDE, Celeste	3563
FIDALGO, Luis	2655
D'ALONZO, Héctor Daniel	1265
LUNA, Amaru	3085
D'AMBROSIO, Laura	2960
SILVA, Mónica	3750
LUNA, Marcos	1711
AYALA, Emiliano	2630
MACHADO, Daniel	3804
CABALLERO, Leila	7136
BENITEZ, Eliana	7110
D ALONZO, Chiara	3819

ARTICULO 2º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
FERREYRA, Braian	3656
LONGO, Jano	4408
SOPER, Ian Maximiliano	4457
BARRIOS, Gabriela	4404
AGÜERO, Natalia	4438
FILOSA, Adrian	4595
SAMANIEGO, Ariel	9321
CACHEIRO, Cristian	4617
ORDOÑEZ, Enzo	4622
FERNANDEZ, Eduardo Ezequiel	4672

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIR	ES
O Municipalidad de Villa Ge	
	SELL
HORST, Facundo	4282
MERINO, Aníbal Jose	4621
AVALOS ALDERETE, Gastón E.	4581
FIOS, Gaston	3493
MEDINA, Humberto	3255
VELAZCO, Javier	4446
VILLALONGA, Juan Ignacio	4321
ZGONC, Juan Manuel	4458
GONZALEZ, Martin	4587
DIAZ, Roberto	3873
PEREYRA, Leila Salome	4589
GALEANO, María Paz	4594
VARGAS ARAMLLO, Sarah	4588
INIGUEZ, Yanet Marianella	4590
CARVAJAL, Tamara	4591
ALVAREZ, Natalia	4619
GARCIA, Monica	4626
GANZ, Nancy	4600
GIMENEZ, Guido	4629
CASCO, Sebastián	4634
URQUIJO, Andrea	4593
ORTIZ, Mirena Micaela	4571
REYES, Fabiana Andrea	4561
A BARENGO, Rosana Alejandra	4562
CORBELLE, Fernanda Valeria	4560
CDMESAÑA, Jorgelina	4553
GALLI, Catalina	4612
ARTICULO 3º: REMITASE conia a las are	an correct



Dr. GUSTA VO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

050

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en el Edificio Municipal;

Por ello;

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJC Nº
ARANDA, Paola	4029
ACUÑA CABRERA, Ruth	1317
CABRERA NEGRETTE, Luz	3721
VERCHELLI, Lucia	2752
GUEVARA, Laura	2684
RAMIREZ, Verónica	4546

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

Dr. GUSTA YO BARRERA Intendente Municipal Municipalidatida Villa Gesell



(149)

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Planeamiento;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y --hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) el que
pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que cumplen funciones
en Planeamiento y que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE		LEGAJO Nº
EUSTAMANTE, David		3565
DE LA SIERRA, Matías		3574
ETCHART, Karina		3515
VEGAS, Silvana		2082
LARRE, Carlos		0069
VERONELLI, Diego		3568
ZAMORANO, Guillermo		0052
RODRIGUEZ, Karina		1970
MONTES DE OCA, Cesar	T.	2786

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficia √y archívese.

OT. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad di Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

048

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

VIGLIANCO, Mariano

4675

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese ---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipat Municipalidad de Villa Gesett



047

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Obras Públicas

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

GRUNINGER, Ruben Hector

4016

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese ---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a Obras públicas

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ------enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº 3801

CCTTA, José

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.--

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese ---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidade Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

045

Personal; y

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en la Oficina de Personal;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones R E S U E L V E

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
AVE, Miriam	0001
CROCE, Fernando	3645
NOVOA, Laura	2810
SEERY, Andrea Verónica	3043
ALGARE, Gisela	3524

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3°:Cúmplase, comuníquese, dése al Registre oficial y archívese.---

Or. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidada Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

744

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y © ONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE

LEGAJO Nº

NUÑEZ, Roberto

4646

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.--

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese ---



Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidal de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

043

Villa Gesell, n 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y © O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) ------y hasta el treinta y uno (31) de enero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE LEGAJO Nº
LOIZA, Erica 4557
SALGUERO, Pamela 4556

SALGUERO, Pamela 4556
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.-----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese ---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Vunicipalidat de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

042

Villa Gesell,

0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que desempeñan funciones en el Departamento de Compras y Licitaciones;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil cliecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
LESCANO, Cristina	1176
FERNANDEZ, Yanina	3577
VERON, Carolina	2390
BUFARINI, Nélida	1048
CAPORALLETTI, Verónica	4374
ARCE, Favio	4080
VERA, Franco	4502
ITURLAY ARGENTO, Alfredo	2661
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las área	as correspondientes

ARTICULO 3°:Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.---

GOSAII CONTRACTOR OF THE PROPERTY OF THE PROPE

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 041

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en el Juzgado de Faltas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de --enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019), el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
SOBRADO, Walter	2482
HERRERA, Adriana	3024
ZAMUDIO, Javier	2639
COLMAN, Gustavo	2441
RUIZ, María Julia	3848
CUSI CRUZ, Estela	2681
ALFONSO, Candela	3665
VALDEZ, Erika	3887
SANCHEZ GONZALEZ, Andrea del Carmen	4269

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.----

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registre oficial y archívese.---

Or, GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

040

Villa Gesell,

0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Sra

Tesorera; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo solicita que se le modifique el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Tesorería;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el treinta (30) de junio de dos mil diecinueve (2019) a la Señora CONDORI, Gabriela (Leg. Nº 2656) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archivese ----

Or. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

039

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes que cumplen funciones en el aeródromo;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil
diecinueve (2019) el que pasará a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las
personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	<u>LEGAJO Nº</u>
BARBONA, Sergio	3604
VALLEJOS, Juan Fidel	2582
FLORES, Maximiliano	2902
GRANERO, Osvaldo	3861
GODOY, Ricardo Alberto	1715
CARBALLO, Héctor	386-
VILLARREAL, Ricardo	2569
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áre	eas correspondientes

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro oficial y archívese.----

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

038

Villa Gesell, 0 9 ENE 2019

Personal; y

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la ex Terminal de Omnibus

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario desde el primero (1º) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019), el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO N°
AGUIRRE, Orlando	2864
NUÑEZ, José María	3627
SELVA, Pablo	3986
LEIVA, Miguel	1649
IBAÑEZ, Marina Macedonia	3775
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspor	ndientes
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Regis	stro Oficial v archivese



Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidud de Ville Gesell

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

0 9 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por la Oficina de

Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo informa de la necesidad de modificar el régimen horario a los agentes que cumplen funciones en Obras Publicas;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ---diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales, a las personas que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ANTELO, Daniel	1883
AVILA, Julio Antonio	3359
CASTILLO, Armando	3459
CHURRUPIT, Miguel	1301
CORRO, Anibal	1993
DOMINE. Nicolás	4021
DOS SANTOS, Daniel	1236
FERNANDEZ, Leonel	4024
FIDALGO, Luis	1221
GONZALEZ, Ariel	4025
GONZALEZ, Osvaldo	4026
LOPEZ GUERRA, Héctor	1624
MONZONI, Hugo	2181
OLAVARRIETA, Fabián	2547
PAZ, Axel	4027
PAZ, Walter	2549
PEREZ BURGOS, Gustavo	4019
RIOS, Walter	2429
SAAVEDRA, Alberto	2974
SORIA, Carlos	2865
VALLEJOS, Miguel	2643
ZUBIRI, Carlos	3367
I deministration of the contract of the contra	

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell 036

Villa Gesell, 08 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de enero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE '	LEGAJO Nº	N° DOCUMENTO
ALGARE, Joel	4550	35.420.452
ASTUDILLO, Marcos	4601	31.957.245
AVALO, Juan Marcelo	4543	29.748.413
CAFFARO, Claudio	4551	40.064.927
CRUZ, Leandro	4420	39.468.198
CUEVAS, Juan	4473	23.013.535
DORREGO, Hugo	4394	31.253.524
ESTIGARRIBIA, Francisco	4498	41.212.551
FLEITA, Jorge	4520	23.818.641
GALVAN, Carlos Daniel	4552	42.432.000
GAÑO, Andrés	4503	20.282.262
GCMEZ, Claudio	4478	42.001.039
DE LA PERA IBAÑEZ, Andrés	4524	33.304.878
LOBOS, Ezequiel	4528	34.510.283
LOMBERA, Juan	3612	35.801.907
LOPEZ, Federico	2568	31,253,569
LOPEZ, Luis Alberto	3155	26,603 788
MARTIN, Rubén Esteban	4603	35.804.123
MARTINEZ GARCIA, Jorge	4526	93.024.516
MARTINEZ GARCIA, Nelson	4548	93.024.518
MASTRULLI, Alan	4602	43.660.381
MONTENEGRO, Javier	4606	29.139.322
MUÑOZ, Rodrigo	4497	41.690.948
NAGLIC, Alan	4501	38.250.311
NZ, Manuel	4540	28.121.553
NUÑEZ, Federico	4542	39.830.649
OJEDA, Walter	4485	40.795.252
PALAVECINO, Juan Marcelo	4479	24.730.191
PEREZ, Franco Gustavo	4604	43.969.766
ROCHA, Luis Alfredo	1944	24.011.402
RUIZ LINCH, Germán	3853	35.420.571
SANTA CRUZ, Nahuel	4423	41.455.866
SOSA, Daniel Alfredo	4541	29.064.656
SULDIA, Victor	4508	27.791.160
TARDELLA, Nicolás	4545	40.634.495

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

VILLALBA GODOY, Jorge 4605 95.764.850
ARTICULO 2°: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese ---

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

SEI PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

035

Villa Gesell 8 ENE 2019

VISTO: La nota elevada por la Oficina

de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma solicita se deje sin efecto del Artículo 1º de la Resolución Nº 681/18 la ampliación horaria del agente HOLOTA, Nicolás Horacio (Leg. Nº 4456) por duplicidad;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de las atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: DEJASE SIN EFECTO del Artículo 1º de la Resolución Nº 681/18

la ampliación horaria de los agentes HOLOTA, Nicolás Horacio
(Leg. Nº 4456) por duplicidad.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3º: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archívese.---

Dr. GUSTA VO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Vilta C....

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

034

1112 Gosell 0 8 ENE 2019

Villa Gesell,

Gesell, V I S T O: El informe elevado por la

Oficina de Personal; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al área de Turismo

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
GROPPA, Patricia	3259
LOPEZ VISCONTE, Alejandrina	2187
MALLA, Beatriz	2804
SANTOS, Juliana	2588
GONZALEZ, Marina	9934
GRASSI, Nora	3018
CLAVERO, Carolina	3608
AGUIRRE, Miguelina	3592
CIECIURA, Eva Yolanda	1876
RODRIGUEZ, Diego Sebastián	3322
UNCO, Jesica Yael	2583
BARRIOS, Sergio	2901
CARDOZO, Gladys	3119
BARREIRO, Eduardo	1471
COMESAÑA, Luis	2644
RODA, Carlos	9354
CARDOSO, Mariangeles	3321
MATURANA, Marta	3430
VALDIVIESO, Mirtha	3816
ROSSA, Fernando	4001
CUESTAS, María Fernanda	3934
CARO, Romina	3691
CEJAS, Elio Rodrigo	4281
FAIVRE, Carolina	4333
ESCOBAR, Abel Orlando	4331
LACERNA, Natalia	3785
VALDIVIESO, Gladys	3704
PAZ, Vanina	3564
SAWKO, Nadia	4366
FERNANDEZ, Mirna	4161
LASTRES, Javier Alfonso	4599
SCHMID, Andrea	2970
DE ABREU LOPEZ, Elida	4582

Gesell PROVINCIA DE BUENOS AIRES () J. Municipalidad de Villa Gesell

TREJO, Vanesa	4442
JARMOLUK, Karina Lucia	4579
SIBELLINO, Valeria	4567
SOSA, Solange Carolina	3060
BARRIOS, Melisa	3091
DONAMARI, Tamara	4389
AYALA, Diana	4580
FLEURY, Gimena	3975
GALEANO, Romina	4469
GOMEZ, Morena	4641
LUQUEZ, Oriana	4627
RAO, Cristian	4568
ili de la companya del companya de la companya de la companya del companya de la companya del la companya del la companya de l	

Dr. GUSTAVO BARRERA Intende Itte Municipal Municipalidad de Villa Geocii



033

Villa Gesell,

0 B ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve
(2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

ALBARENGO, Fabián ALBURQUERQUE, Diego AUCE, Enrique BALENCIAGA, Sebastián BARRIOS, Gabriel BARRIOS, Raúl BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro CASAGRANDE, Héctor CASTELLANO, Claudio CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Danio FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos BARCO, José CERREBRA, Paulo FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos CERREBRA, Paulo FARIAS, Juan Carlos CARCIA, Héctor GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 25571 GOMEZ Marcelo 2571 GOMEZ Marcelo 1260	APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
ALBARENGO, Fabián ALBURQUERQUE, Diego AUCE, Enrique BALENCIAGA, Sebastián BARRIOS, Gabriel BARRIOS, Raúl BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro CASAGRANDE, Héctor CASTELLANO, Claudio COMESAÑA, Maximiliano CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DORREGO, Daniel Alejandro DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos BERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Darío FARIAS, Darío FARIAS, Darío FARIAS, Darío FARIAS, Darío FARIAS, Juan Carlos GABILONDO, Juan Carlos GABILONDO, Juan Carlos GABILONDO, Juan Carlos GABILONDO, Juan Carlos GALIVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 1260 GOMEZ Marcelo 1260 GOMEZ Marcelo 1260 1260 1260 1260 1260	ACOSTA, Ángel	
ALBURQUERQUE, Diego AUCE, Enrique BALENCIAGA, Sebastián BARRIOS, Gabriel BARRIOS, Raúl BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro CACERES BAZAN, Isidro CASTELLANO, Claudio COMESAÑA, Maximiliano CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DORREGO, José DORREGO, José DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Daniel FARIAS, José Luis FARIA	ALBARENGO, Fabián	
AUCE, Enrique BALENCIAGA, Sebastián BARRIOS, Gabriel BARRIOS, Raúl BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro CACERES BAZAN, Isidro CASTELLANO, Claudio COMESAÑA, Maximiliano CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DORREGO, José DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Juan CASTELLANO CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Marcelo DORREGO, José DORREGO, José DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo CORDAR, Martín CORDAR, Martín CORDAR, Martín CORDAR, Martín CORDAR, Martín CORDAR, Miguel CORDAR, Miguel CORDAR, Martín CORDAR, Miguel COR	ALBURQUERQUE, Diego	
BALENCIAGA, Sebastián BARRIOS, Gabriel BARRIOS, Raúl BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro CASTELLANO, Claudio COMESAÑA, Maximiliano CORIA, Oscar CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos GABILONDO, Juan Carlos GARCIA, Héctor GARCIA, Hector GOMEZ Marcelo 1510 1520 1521 1521 1523 1523 1524 1526 1526 1527 1668 GABILONDO, Juan Carlos GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 2551 1501 1501 1501 1663 GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 2571 1500		
EARRIOS, Gabriel EARRIOS, Raúl EARRIOS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro	BALENCIAGA, Sebastián	
BARRIOS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro . 2227 CASAGRANDE, Héctor . 2611 CASTELLANO, Claudio . 3575 COMESAÑA, Maximiliano . 3918 CORIA, Oscar . 1992 CORONEL, Marcelo . 3095 CUEVAS, Juan . 4473 CUEVAS, Marcelo . 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro . 4361 DORREGO, José . 2551 DORREGO, Juan Carlos . 0110 DORREGO, Hugo . 4394 ERREGUERENA, Gabriel . 4150 ESCOBAR, Martín . 4352 FARIAS, Daniel . 523 FARIAS, Darío . 3122 FARIAS, Juan Carlos . 31385 FARIAS, Juan Carlos . 1501 FERREIRA, Paulo . 4142 FLORES, Carlos . 1385 FARIAS, Carlos . 1385 GABILONDO, Juan Carlos . 2608 GALVAN, Ricardo . 2483 GARCIA, Héctor Manuel . 2625 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto . 2571 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto . 2571 GOMEZ Marcelo . 2571 GOMEZ Marcelo . 2571 1260		
BARROS, Leonardo CACERES BAZAN, Isidro . 2227 CASAGRANDE, Héctor 2611 CASTELLANO, Claudio 3575 COMESAÑA, Maximiliano 3918 CORIA, Oscar 1992 CORONEL, Marcelo 3095 CUEVAS, Juan 4473 CUEVAS, Marcelo 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro 4361 DORREGO, José 2551 DORREGO, Juan Carlos 0110 DORREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FAEDA, Miguel 3757 FAEDA, Miguel 3757 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, José Luis 1501 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, José Luis 1501 FARIAS, José		
CACERES BAZAN, Isidro . 2227 CASAGRANDE, Héctor 2611 CASTELLANO, Claudio 3575 COMESAÑA, Maximiliano 3918 CORIA, Oscar 1992 CORONEL, Marcelo 3095 CUEVAS, Juan 4473 CUEVAS, Marcelo 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro 4361 DORREGO, José 2551 DORREGO, Juan Carlos 0110 DORREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FARIAS, Daniel 523 FARIAS, Daniel 523 FARIAS, Daniel 523 FARIAS, José Luis 523 FARIAS, José Luis 523 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 1	BARROS, Leonardo	
CASAGRANDE, Héctor 2611 CASTELLANO, Claudio 3575 COMESAÑA, Maximiliano 3918 CORIA, Oscar 1992 CORONEL, Marcelo 3095 CUEVAS, Juan 4473 CUEVAS, Marcelo 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro 4361 DORREGO, José 2551 DORREGO, Juan Carlos 0110 DORREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1663 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GARCIA, Héctor 2483 GARCIA, Héctor Manuel 4355 GIMENEZ, Oscar 2571 GIMENEZ, Marcelo 2571	CACERES BAZAN, Isidro.	
CASTELLANO, Claudio COMESAÑA, Maximiliano 3918 CORIA, Oscar 1992 CORONEL, Marcelo 3095 CUEVAS, Juan 4473 CUEVAS, Marcelo 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José 2551 DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FUCRES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo	CASAGRANDE, Héctor	
COMESANA, Maximiliano CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Dasé Luis FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FUCRES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 3095 3095 34473 3492 2551 0110 2481 3494 4150 4394 4150 4352 4355 41501 523 530 54120 54120 5483 5608 56481 5657 5668 5668 5668 5668 5668 5668 5668	CASTELLANO, Claudio	
CORIA, Oscar CORONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FARIAS, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, José Luis FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo	COMESAÑA, Maximiliano	
CURONEL, Marcelo CUEVAS, Juan CUEVAS, Marcelo DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 3095 4473 4473 4473 4473 4473 4473 4461 4361 4361 4361 4361 4361 4394 4352 4355 4355 4368 4355 4368 4355 4368 4368 4368 4368 4368 4368 4368 4368		
CUEVAS, Marcelo 3492 DEL BARCO, Daniel Alejandro 4361 DORREGO, José 2551 DORREGO, Juan Carlos 0110 DORREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FAEDA, Miguel 3757 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Darío 3122 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1668 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GARCIA, Héctor 2483 GARCIA, Héctor Manuel 4355 GIMENEZ, Oscar 2571 GOMEZ, Marcelo 1260	CORONEL, Marcelo	
DEL BARCO, Daniel Alejandro DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FERREIRA, Paulo FERREIRA, Paulo FERREIRA, Paulo FERREIRA, Héctor GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 3492 4361 4361 4361 4375 6110 4394 4150 4352 577 523 577 523 524 525 526 526 628 628 628 638 648 648 658 668 668 668 668 66	CUEVAS, Juan	
DEL BARCO, Daniel Alejandro DORREGO, José DORREGO, Juan Carlos DORREGO, Hugo ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, José Luis FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 110 4361 2551 2551 0110 4394 4352 5757 576 577 578 578 578 579 571 571 571 571 571 575 571 575 571 575 571 575 575 575 577 57	CUEVAS, Marcelo	
DORREGO, José 2551 DORREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FAEDA, Miguel 3757 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Darío 3122 FARIAS, Juan Carlos 3230 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1668 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GALVAN, Ricardo 2483 GARCIA, Héctor 2625 GARCIA, Héctor Manuel 4355 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GIMENEZ, Marcelo 1260	DEL BARCO, Daniel Alejandro	
DDRREGO, Juan Carlos 0110 DDRREGO, Hugo 4394 ERREGUERENA, Gabriel 4150 ESCOBAR, Martín 4352 FAEDA, Miguel 3757 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Darío 3122 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1668 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GALVAN, Ricardo 2483 GARCIA, Héctor 2625 GARCIA, Héctor Manuel 4355 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GIMENEZ, Marcelo 1260	DORREGO, José	
ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Daniel FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GOMEZ Marcelo 4150 4352 3757 1523 3757 1523 3230 1501 1501 1501 1501 1501 1668 1	DORREGO, Juan Carlos	
ERREGUERENA, Gabriel ESCOBAR, Martín FAEDA, Miguel FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FARIAS, Darío FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GOMEZ Marcelo 4352 3757 1523 3757 1523 1524 1525 1526 1527 1526 1527 1260	DORREGO, Hugo	
## A S S S S S S S S S S S S S S S S S S	ERREGUERENA, Gabriel	
FARIAS, Daniel 3757 FARIAS, Daniel 1523 FARIAS, Darío 3122 FARIAS, José Luis 3230 FARIAS, Juan Carlos 1501 FERREIRA, Paulo 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1668 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GALVAN, Ricardo 2483 GARCIA, Héctor Manuel 2625 GARCIA, Héctor Manuel 355 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GOMEZ Marcelo 1503	ESCOBAR, Martín	
FARIAS, Daniel FARIAS, Darío FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 1523 3122 3230 1501 4142 FLORES, Carlos 1385 1668 2608 2608 2483 2625 GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GOMEZ Marcelo		
FARIAS, Dario FARIAS, José Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GOMEZ Marcelo 3122 3230 1501 1501 4142 1385 1668 2608 2608 2483 2625 GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GOMEZ Marcelo	FARIAS, Daniel	
FARIAS, Jose Luis FARIAS, Juan Carlos FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 3230 1501 1601	FARIAS, Darío	
FERREIRA, Paulo FERREIRA, Paulo FLORES, Carlos FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo	FARIAS, José Luis	
FLORES, Carlos 4142 FLORES, Carlos 1385 FRANCISCO, José 1668 GABILONDO, Juan Carlos 2608 GALVAN, Ricardo 2483 GARCIA, Héctor 2625 GARCIA, Héctor Manuel 4355 GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GIMENEZ, Oscar 2571 GOMEZ Marcelo 1260	FARIAS, Juan Carlos	
FRANCISCO, José GABILONDO, Juan Carlos GALVAN, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo	FERREIRA, Paulo	
GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GOMEZ Marcelo 1668 2608 2608 2483 2625 355 367 367 371 360		
GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ Marcelo 1260	CADILONDO	
GARCIA, Ricardo GARCIA, Héctor GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 1260	GABILONDO, Juan Carlos	
GARCIA, Hector GARCIA, Héctor Manuel GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 1260	GALLVAN, RICARDO	
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto GIMENEZ, Oscar GOMEZ, Marcelo 4355 2571 1260	GARCIA, Hector	
GIMENEZ SILVEIRO, Roberto 2571 GIMENEZ, Oscar 1260	CIMENEZ ON VEIDO	
GOMEZ Marcelo 1260	CIMENEZ SILVEIRO, Roberto	
	COMEZ Manual	
· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	COMILE, MISICEIO	1012

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

GOMEZ, Claudio	4478
GUZMAN, Carlos	
GUTIERREZ, Victor	1994
JOFRE, Daniel	1751
LEGUIZAMON, Héctor	4018
LICERI, Claudio	1779
LUNA , Jorge	3551
LUNA, José, Luis	4152
INA Horasia	4367
UNA, Horacio	2850
LOBOS, Juan Miguel	3598
LOIZA, Enrique	2574
MARTINEZ, Darío	4354
MACHADO, Rubén	2545
MARTINEZ, Gustavo	1943
MACHADO, David	3876
MONTOBIA, Facundo	
MOREIRA, Fernando	3306
MOYA, Pablo Nicolás	1986
MOYANO, Mario	2624
MUÑOZ, Luis	1477
ÖJEDA, Walter	3247
	4485
PALAVECINO, Juan Marcelo PAZ, Miguel	4479
FEDEZ BURGOS ALCA	2225
FEREZ BURGOS, Héctor	4019
PEREZ, Francisco	2641
PEREZ, Elías	4256
PEREZ, Luis	1789
PEREZ, Cristian	4164
PONCE, Jose	1968
QUINTANA, Facundo	1559
RAMOS, Raúl	4251
RIVERO, Martín	
ROMERO, Alejandro	0107
ROCHA, Jose Luis	3311
RODRIGUEZ, Oscar	1944
RODRIGUEZ, Ricardo	1775
RODRIGUEZ, Ricardo Abel	3419
RUZ, Hugo	1383
RUZ, Lucas	4124
RUIZ, Martín	2211
SALATE ALL.	3858
SALATE, Arturo	1682
SOSA, Raúl N.	1760
SOSA, Javier	2289
TISERA, Pablo	1533
TOLEDANO, Daniel	1899
TOLOSA, Aaron David	
ZURKO, Omar	4022
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áre	1560
ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, c	do correspondientes,
- Francis Somaniquese, C	rese al Registro Uticial y archivese
STODE IN	

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipa Municipalidad de Villa Geself

Villa 1858 PROVINCIA DE BUENOS AIRES Municipalidad de Villa Gesell

Villa Gesell,

0 8 ENE 2019

V I S T O: El informe elevado por el Señor Secretario de Cultura y Educación; y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados a la Casa de la Cultura, Centro Cultural Homero Manzi, Escuela Municipal de Artes y Oficios, Centro Cultural Pipach y Secretaria de Educación y Cultura;

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de enero y hasta el veintiocho (28) de febrero de dos mil diecinueve (2019) a la Señora BARRIOS, Paola (Leg. Nº 4640) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales.

ARTICULO 2º: REMITASE copia a las áreas correspondientes.

ARTICULO 3: Cúmplase, comuníquese, dése al Registro Oficial y archivese.-----

Dr. GUS AVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de ¹illa Gesell

Gescu

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

031

Villa Gesell, 08 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el régimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

R'ESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) y hasta el treinta y uno (31) de enero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	LEGAJO Nº
CANDIA, Clementina	4261
MARTINEZ, Sofia	4428
PAREDES, Débora	4426
ARTICULO 2º: REMITASE copia a las a	áreas correspondientes

ARTICULO 3°: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y arcinívese.

Gespil E

Dr. GUSTAVO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

000

Villa Gesell, 08 ENE 2019

VISTO: El informe elevado por el Señor

Director de Personal; y C O N S I D E R A N D O:

Que por el mismo comunica la necesidad de modificar el regimen horario de los agentes afectados al Corralón Municipal

Por ello;

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

RESUELVE

ARTICULO 1º: MODIFICASE el régimen horario a partir del primero (1º) de ----enero y hasta el veintiocho (28) de febrero dos mil diecinueve (2019) el que pasara a ser de cuarenta (40) horas semanales a los agentes que a continuación se indican:

APELLIDO Y NOMBRE	<u> </u>			LEGAJO N
DF/AGO, Pedro		1		4128
GALVEZ, Mario				4480
GARCIA, Cristian Rubén				4510
GONZALEZ, Humberto				4475
LOIZA, Damián				4395
MARTINEZ, Dario		1.		4354
OVIEDO, Brian			(利 · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	4393
RAMOS, Raul				4251
RDJAS, Juan Martin				4488
RU(Z, Hugo				4124
SELVA, Sergio				4470
SORIA, Emartuel Ariel				4481



Dr. GUSTA VO BARRERA Intendente Municipal Municipalidad de Villa Gesell

